

CHAMPAGNE * BARON * DE * GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

DE

Boix y Compañía,

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

OTRO PROYECTO

Quando leimos el proyecto sobre reorganización en la administración local, opinamos y aseguramos que era pésimo y detestable, estando convencidos de que no podía existir otro peor, pero ahora que hemos leído el de Allendesalazar, sobre enseñanza, casi nos atrevemos á asegurar que el de Maura es mejor.

Como malos, los dos lo son en grado superlativo, pero el del Ministro de Instrucción pública trata de un asunto que es cuestión de vida ó muerte el resolverlo bien ó mal, resultando de esto la ventaja que lleva al de Gobernación, en lo relativo al pésimo espíritu que lo ha inspirado.

No parece sino que en España tengan sus hijos una instrucción privilegiada, para que de este modo se juegue con ella.

Cada cambio de Gabinete significa una reforma pedagógica, pero hecha con tan torpes manos que con tres crisis más nos quedamos sin la miseria de escuelas y centros docentes que aun poseemos.

El mal estriba en que la cartera de Instrucción pública es considerada como un cargo de lujo y en lugar de colocarla en manos de un hombre de ciencia, como un Ramón y Cajal, ó un Benot, se coloca en las de un hombre muy vanidoso como Romanones ó en las de otro muy atildado como Allendesalazar. El olmo no puede dar peras ni las inteligencias obtusas pueden dar buenos planes de enseñanza.

Hace más de quince años que todo el mundo se cree con derecho á reformar la Instrucción pública. Lo que hace en bien de ella el ministro A, es transformado por el ministro X, triturado por el ministro Y ó arulado por el ministro H. Con esto no se consigue más que meter una perturbación en los estudios.

O la reforma se emprende radicalmente y con energía ó se deja tal como está.

Este señor que hoy ocupa el ministerio de Instrucción pública, muy célebre por las irreprochables levitas que viste, también ha querido echar su cuarto á espaldas y lo ha hecho tan mal que sino se tratara de un asunto tan serio haría presa en nosotros la hilaridad.

Omitimos comentar ni uno de los párrafos, pues tan poco valen que ni se prestan para ser comentados.

Muy pintoresco es el cuadro que

ofrece la enseñanza en España. No tenemos ni colegios, ni bibliotecas, ni laboratorios, ni Universidades, ni alumnos, ni maestros, ni cate-dráticos, ni ministros aptos para el caso. Después de dicho esto á nadie debe extrañar que abunde tanto el número de analfabetos en España; lo extraño es que haya un solo español que sepa leer.

A GRANDEL

Hace algunos días se celebró en la con-dal ciudad una reunión á la que asistieron el señor Marqués de Camps, el señor Marqués de Robert y don Jaime Roure.

La reunión despertó como es natural la curiosidad pública, preguntándonos todos qué haría ese pobre entre aquellos potentados del dinero?

Segun unos, abrir una suscripción para llevar al Senado al pobre Jaime que por mor de los 4.000 duros que se exigen para ser padre de la patria no puede todavía ostentar su holgada investidura.

Según otros, trataron solamente de que la moralidad política llamada á desaparecer en esta provincia sea un hecho (?) y desterrar para siempre el odioso caciquismo que hoy impera (?).

Reconociendo las dotes políticas que adornan á los reunidos, nosotros creemos que trataron de esto último.

Y nos lo hace creer también, el que es más práctico y barato tratar de política que de suscripciones.

Y ambos *marqueses* hay que convenir que son prácticos.

Se me aseguró uno de los pasados días, en que por estar de mudanza, que también yo he mudado de casa, pero no de casaca, no pude ocuparme de política, que el regionalista Albó presentará una proposición al Congreso para que se le autorice usar la *parla* de su tierra en todos los discursos que se trae embotellados.

Y para el caso que no accedan los *castellanos* á su justa petición, como signo de protesta se presentará todos los días en el Congreso con una descomunal *barrétina* en vez del longo ó chistera que usan los demás diputados.

Ya le estoy viendo caricaturado por Sile-no en el chispeante *Gedeón*.

Los regionalistas están recorriendo un círculo vicioso.

Primero, los vimos *gingoistas*, alentando la desastrosa y funesta guerra colonial; después del desastre, echaron la culpa de los males causados por su campaña, al pobre hidalgo manchego; fueron separatistas, pero cuando el poder central enseñó las uñas, se humillaron y doblaron el espinazo ante el símbolo de la tiranía.

Habiéndoles salido un poquito desigual toda su tarea, hoy quieren atravesar de nuevo el Océano y extender su propaganda por las pampas mejicanas.

Allí irá Rusiñol, de vuelta de su destierro de Niza, trempiando el pendón (¡y tan pendón!) de las Bases de Mauresa.

Se dará mucho pisto el degenerado sucesor de Robert, entre los mejicanos. Después de esta visita, surcará el mar Caribe visitando á los cubanos *yanquizados*, blanco un día de sus odios y rencores.

¿Y después?...

Después nada. Surcará de nuevo el char-

co rumbo á España, para dirigirse á las costas del Riff, pregonando las excelencias de la lengua catalana.

¿Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, son de alguna utilidad?

Z.

PROVINCIALES

Lamentamos muy de veras tener que ocuparnos de un acuerdo de la Diputación provincial, tomado en las sesiones últimas, por el que se confirma el nombramiento de superiora de las Hermanas del Hospital provincial, hecho interinamente por la Comisión pasada; y lo sentimos, porque la necesidad de la defensa de los actos de la Corporación, nos obligará á tener que acudir á detalles de los que no ha de salir muy bien parada, para el bien de la Beneficencia y su administración, la Institución aquella, y quizá suceda, que al ser del dominio público los antecedentes del asunto, se pronuncie ésta en sentido de demandar la necesidad de confiar á una Institución verdaderamente religiosa, como son las Hijas de San Vicente de Paul, el gobierno y cuidado del Hospital provincial de esta ciudad, que es una de las reformas que ha preocupado por muchos años á la Diputación y que si no se ha llevado á realidad, es porque falta solucionar el pequeñísimo detalle referente á la situación en que han de quedar los actuales hermanos y hermanas.

Si la sustitución se realiza, que si ha de tener efectividad, porque hay reformas que se imponen, el *Diario de Gerona* sin presumirlo siquiera, habrá prestado un señalado servicio á la beneficencia pública, adelantando unos sucesos que estaban en el deseo de todos los que han tenido que intervenir directa ó indirectamente en el régimen interior de aquel sagrado asilo y que si se consulta la opinión de todos los presidentes que se han sucedido en aquella Corporación provincial, no habrá uno de entretantos que no manifieste los inconvenientes que existen para que continúen los actuales hermanos y hermanas y las ventajas que habría de reportar al mejor servicio la unificación del mismo en una sola Institución religiosa, cuyos individuos hubiesen recibido una educación expreso para el desempeño de su santa misión y al frente de la cual existiera una personalidad nombrada por la suprema dirección de la Orden, como ocurre con las Hijas de San Vicente de Paul, respecto á las que la Diputación está contentísima de su comportamiento, en términos que no ha habido el más mínimo rozamiento con ellas, debido á que la superiora de las mismas, cuando fué elevada á tan señalada distinción, había demostrado ante sus superiores la suficiencia intelectual y moral para el cargo, lo que no ocurre con las Hermanas del Hospital, que ingresadas en la Institución sin educación previa alguna, no cabe á la Diputación la seguridad de que la que alcance la mejor votación, sea la más apta para llevar la Administración que ha de confiarsele.

La actual Corporación, al querer nombrar por sí la superiora de las Hermanas del Hospital, solamente ha tenido en cuenta el mejor servicio de los Establecimientos de Beneficencia, recompensando á una hermana que en el tiempo de su interinidad ha prestado todas sus energías á la Diputación, para el planteamiento de importantísimas reformas, beneficiosas á los asilados y al presupuesto provincial; reformas aquellas de antiguo perseguidas, sin haber podido ser logradas, las que han ocasionado algunos sinsabores á la actual superiora y que quizá motivaron el que se pretendiese separarla de aquella interinidad, porque molestara su decidida voluntad á las que no se avenían muy bien con las reformas

que representaban más trabajo y mayor cuidado, habiendo podido lograr la Diputación por las iniciativas de su digno presidente don Mariano Bassols, que abortara aquel intento y se reconociera por la autoridad del reverendísimo Prelado de esta Diócesis la perfecta libertad de acción del Cuerpo provincial, de confiar la administración de dicho Hospital á la hermana que creyera más apta.

Conocida era pues por todas las Hermanas la decidida predilección de la Diputación para que continuara de superiora la ultimamente nombrada y por lo tanto era su deber el votarla y como no lo verificaron estaba en su derecho la Corporación al imponerle, ya que ha de reconocerse en la misma, la continuación de la personalidad legal de las antiguas Juntas del Hospital y de las pasadas de Beneficencia, pues si estas tenían la expresada facultad, esta debe continuar en la entidad que las ha venido á sustituir, mayormente cuando las reglas de las Hermanas autorizadas por su Ilustrísima el actual obispo, nada expresan respecto á la elección de Superiora por lo que ha de entenderse que continua la costumbre establecida; y se comprende que no se consiguiera dicho extremo en aquellas reglas, por cuanto todo lo que se dispusiera referente al particular, había de ser en detrimento de las atribuciones necesarias de la Diputación para imprimir un buen érgimen en el Asilo y sin las que la Corporación quedaba á merced de la voluntad de unas Hermanas que no están ligadas á ella por ningún vínculo, pues pueden salirse del Establecimiento sin autorización alguna (ni siquiera el recado de atención), como ha ocurrido infinidad de veces, con detalles que no es del caso apuntar.

La Diputación, pues en su última resolución, no ha hecho otra cosa que retener para sí un derecho antiquísimo y del que no pueda despojarse sin desprestigio de su autoridad y en detrimento de los intereses que le están confiados ya que respecto de las Hermanas del Hospital se hallaría en peores condiciones que con las Hermanas de S. Vicente de Paul, pues referente á estas le cabe el derecho de acudir á la Dirección de su Instituto, caso de que alguna superiora no respondiera completamente á su misión, lo que no es fácil ocurra y no tendría acción alguna contra los procedimientos de una Superiora de las Hermanas que se parapetara en el *non possumus* á la voluntad de la Diputación, lo que motivaría una discusión ridícula por parte del Cuerpo provincial, ya que ella le colocaría en una situación de igualdad, con quien si ha ingresado en el Hospital, ha sido por expresa voluntad de la Diputación, sin ningún voto solemne que la ligara al Instituto y al servicio de la casa.

El *Diario de Gerona* al tratar de este asunto, confunde las Reglas de los Hermanos con el de las Hermanas, pues mientras en la de éstas nada se dice de la elección de superiora, en la de aquellos se determina que el superior que elijan, deberá tener el beneplácito de la Diputación; y desde el momento que se reserva este derecho, se le reconoce implícitamente la facultad de designar el Superior, á menos que se pretenda, que sería ridículo, que la Corporación fuese anulando todas las elecciones hasta que eligiesen el que ella quisiera. La expresada facultad de la Diputación en dichas Reglas prescrita, tiene la alta significación que quiso darle S. I. y es la de que los Hermanos y Hermanas antes de proceder á la votación debían tener en cuenta muy principalmente la voluntad del cuerpo provincial y no pretender colocar una personalidad en frente de ella como no la tienen ninguna de las canónicas instituciones dedicadas á la beneficencia, pues en todas estas las Superiores no son elegidas por las madres ó Her-

manas, sino que las designa la dirección superior de la Orden; y se comprende que así sea por cuanto dadas las condiciones de inteligencia y de carácter que se necesitan para el cargo, no puede confiarse el mismo a la sola determinación de unos votos que pueden ser motivados por sugerencias extrañas y perturbadoras para la institución y misión de la misma.

Como el acuerdo fué tomado por los votos de los diputados Sres. Puig, Gaudier, Prat y Sastregener, creemos inútil discutir que en él no influyó tendencia alguna política y si solamente el bien de la beneficencia; y tales debieron ser las razones alegadas por dichos Sres. en la defensa de su resolución, que los diputados Sres. Llosas y Prim declararon que no habían de entrar en el fondo del asunto y que solamente habían de discutir la forma, pues les parecía anómalo sugerir una votación un nombramiento que no había de ser aceptado.

Por lo demás, crea el *Diario de Gerona* que no le ha de ser posible sembrar cizaña entre los diputados en lo que atañe á la administración provincial, pues que en asuntos de esta naturaleza no ha de existir entre ellos otro criterio que el mejor bien de la provincia y ha quedado plenamente demostrado en estas últimas sesiones en que ha existido una perfecta armonía, como se demostró en las de constitución en que se asignaron á los Sres. Llosas y Prim, puesto en las comisiones más importantes para que pudieran desarrollar sus nuevas energías.

Clinica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de practica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º - Gerona.

NOTICIAS

El señor Gobernador civil ha dado orden al Teniente Coronel primer jefe de la Guardia civil de la Comandancia de esta provincia, para que un oficial de la benemérita pase á Palafrugell y abra una información en averiguación de la denuncia hecha en el periódico *El Nuevo Distrito* de dicha villa y reproducida en el periódico *La Lucha*, en el que se afirma que se juega á los prohibidos.

Además ha puesto el hecho en conocimiento del juzgado de La Bisbal, interesándole instruya las oportunas diligencias.

En las oficinas del Gobierno civil de esta provincia se ha recibido un parte de la comandancia del benemérito cuerpo dando cuenta de que durante los últimos 8 días no se ha jugado á los prohibidos en el territorio de su jurisdicción.

La música del regimiento de Asia dirigida por el señor Lodeiro ejecutará esta tarde en el paseo de la Dehesa de 17 á 19 las siguientes composiciones:

- 1.ª «Delafuente», (paso-doble), Lodeiro.
- 2.ª «Serenata-Walz», Coote.
- 3.ª Ronde d' Nuit, Millet.
- 4.ª La Czarina, (fantasía) Chapí.
- 5.ª La Figuerense, (sardana) Lodeiro.
- 6.ª La gallegada, Brañas.

En virtud de la nueva organización del Banco de España en provincias, han sido nombrados corresponsales en la de Gerona, don Salvador Masgrau y Cordomí, Bañolas; Sres. Jubert y Presas, sociedad en C., Cassá de la Selva; D. Narciso Cusi Jordá, Figueras; D. Jaime Giralt y Planas, La Bisbal; Sres. Llosas, Escubés y Puigmitjà, Olot; don Tomás de A. Miquel, Palafrugell; Sres. Hijos de Gaspar y Matas, Palamós; V.ª é H. de Borrrell y Zuriera, Puigcerdá; don Lorenzo Suñer y Clot, Ripoll; don Manuel Aragó y

Ros, Santa Coloma de Faraés; A. Girbau, San Feliu de Guixols, y don José Herrero Carreto, Port-bou.

Por el ministerio de Instrucción pública, ha sido nombrado maestro de instrucción primaria de Rosas, D. Claudio Ranarra.

El día 14 del actual se verificará en el Hospital militar de Barcelona, el reconocimiento definitivo de los presuntos inútiles.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una disposición ordenando el pago de los repatriados de ultramar.

Estamos enterados de que la fábrica pirrotécnica de Reus donde como se sabe ha ocurrido una terrible explosión que ha causado la muerte de cuatro obreros y herido gravemente á otros tres, había asegurado su personal en el Banco Vitalicio, de cuya cartera se ha encargado desde 1.º de Mayo «La Anónima de Accidentes» la cual pues deberá satisfacer á los herederos de las víctimas y á ellas mismas sumas muy importantes.

Nunca como en este caso se han podido apreciar los beneficios del seguro.

«La Anónima de Accidentes», que además de los accidentes colectivos efectúa también seguros individuales, de ferrocarriles, tranvías y marítimos, ha pagado ya por siniestros 9.133.841'92 pesetas y tiene su domicilio en Barcelona y es representada en Gerona por D. Angel Marull.

Según una estadística que publica el boletín *Paz y Tregua*, órgano oficial del Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña, la provincia de Gerona cuenta con 9.621 individuos que forman parte de la popular institución.

El diputado á Cortes por Barcelona señor Lerroux, ha remitido una carta á uno de sus correligionarios de esta ciudad, prometiéndole su asistencia á la manifestación que varios elementos proyectan hacer, conmemorando el aniversario de los fusilamientos de Ferrandiz y Bellés.

Ha sido denunciado á la autoridad, por infringir la ley de pesca, el vecino de Bañolas Esteban Turró Serra, de quince años de edad, que junto con dos compañeros fueron sorprendidos pescando en el estanque de aquella villa.

Continuó ayer el tiempo lluvioso.

Por la mañana lució á cortos intervalos y con bastante opacidad el sol. Poco después de mediodía empezó á caer monótonamente la lluvia, continuando toda la tarde.

En cumplimiento á lo dispuesto por el señor Gobernador, han sido remitidos á este Gobierno civil el inventario de los documentos existentes en los archivos municipales de Albons, La Piña, Calonge, Casavells, Juanetas, Lloret de Mar, Tarabaus, Medinà, Vilallobent, Montagut, Salas, Parroquia de Ripoll, Rupiá, San Salvador de Viaña, San Andrés del Terri, San Pedro Pescador, San Mori, Caldas de Malavalla, San Miguel de Fluviá, Santa Cristina de Aro, San Julian de Ramis, Vall-llobrega, Vilademuls, Vilademat, Vilahur, Urtg, Isobol, Llosas, La Tallada, Oix, Vilanant, San Miguel de Campmajor, Baxalleu, Salt, Porqueras, Palau Santa Eulàlia, Fornells de la Selva, Esponellà, Alfàr, Colomé, Camós, Guils, Amer, San Feliu de Pallarols, Ripoll, San Andrés Salou, Tossa, Ventalló, Vidreres, Vilallobent, Pont de Molins, Aiguaviva, Begudá, Riells y Viabrea, Bolvir, Torroella de Fluviá, Massanas, Vilasacra y Fortià.

Con motivo de las lluvias que han caído en esta ciudad durante los pasados días, nuestras calles han quedado en un estado tan deplorable que resulta un verdadero problema transitar por ellas.

Sería muy oportuno que nuestras autoridades municipales ordenaran á las brigadas procedieran al arreglo del piso.

Han regresado á Marsella los individuos que forman parte de la «Société des Excursionnistes Marseillais» que llegaron el

día de Pascua á Barcelona y visitaron el Monasterio de Montserrat.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que los alumnos de la carrera de Comercio que hayan pasado de un plan á otro de enseñanza y tengan aprobada una asignatura del grado superior, se les admita á examen de las asignaturas restantes.

La «Asociación Vagueriana» de Barcelona, se propone dar una serie de conferencias por las principales poblaciones de Cataluña.

Según ayer se nos aseguró, es muy posible que el próximo sábado debute en el teatro «Jardines de Novedades» la compañía del Sr. Perez Cabrero, de la que forman parte el tenor Sr. Munté, el bajo señor Casas y el baritono Sr. Marin, todos ellos ya conocidos de nuestro público.

En contestación á una exposición que varias sociedades económicas dirigieron al Gobierno pidiendo la exención de los derechos de abandonment de barcos, se ha publicado una Real orden declarando que es imposible acceder á lo solicitado porque perjudicaría á la marina mercante, pues los referidos derechos se dedican á la misma.

Han sido anulados por la Tesorería de Hacienda los talones de cuenta corriente con el Banco de España, señalados con los números 146.541, 146.545 y 146.544, de pesetas, respectivamente. 370'50 305'90, 291'55 y 11.048'42.

Leemos en *El Liberal* de Barcelona:

«En uno de los Juzgados de Barcelona se persigue la nulidad de un testamento otorgado en Lloret de Mar. Los demandantes son pobres de solemnidad; de resultar verdad lo supuesto, cambiarían de posición social. Esto ha dado que hablar en la hermosa villa de la costa de Levante.

Esta mañana debe celebrarse en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que por el delito de robo se sigue contra Loreto Matas Ventura.

Está encargado de la defensa el abogado señor Ferrer.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Segun convocatoria inserta en el *Boletín Oficial* de ayer, el 28 de los corrientes se verificarán elecciones parciales en el distrito de La Bisbal, para cubrir dos vacantes de diputado provincial, en virtud de la renuncia presentada por don Buenaventura Sabater y la nulidad de la elección del señor Estrany.

En dicho *Boletín* no se inserta mas disposición de interés general.

Ayer vióse en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que procedente de este juzgado se seguía contra Ramon Cusi Mosamans, acusado del delito de abusos deshonestos.

El acto verificóse á puerta cerrada.

El tribunal popular emitió un veredicto de culpabilidad.

El tribunal de derecho dictó sentencia, condenando al acusado á la pena de seis años de prisión correccional.

El señor Gobernador civil ha ordenado al Alcalde de La Bisbal el inmediato cierre de una casa de manebia que sin la correspondiente autorización funcionaba en la calle de los Arcos número, 1 piso segundo de dicha villa.

Por infringir la ley de pesca ha sido denunciado el vecino de Besalú Domingo Salla Cats, que fué sorprendido en las orillas del rio Fluviá pescando con redes de mallas.

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora doña Ignacia Burés esposa de nuestro particular amigo don Antonio Salvado y tia del que lo es también muy querido don Francisco Burés.

A toda la familia de la finada damos nuestro pésame mas sentido.

En el balance del Banco correspondiente á esta semana el oro ha experimentado un ligero aumento. El existente en poder de corresponsales en el extranjero ha aumentado algo más de un millón. La plata ha tenido un aumento algo superior á cuatro millones.

Los pagarés comerciales han disminuido en más de dos millones y medio. En cambio, los préstamos y créditos comerciales con garantía han aumentado en más de 17 millones.

Los billetes en circulación han disminuido tres y medio millones próximamente. Más de cuatro millones han aumentado las cuentas corrientes. Las en oro han experimentado ligero aumento.

Los depósitos en efectivo han tenido escasa variación.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro público asciende á más de 90 millones y medio. El oro á disposición del Tesoro por reserva de contribuciones y por ingresos de Aduanas, importa 6.662.046'39 pesetas.

Esta mañana á las once se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad una subasta para el arriendo de los puestos públicos destinados á la venta de volatería y caza.

No ha sido Maura quien ha hecho la revolución desde arriba sino el doctor Stakanowits con su *Loción Capilar Anti-séptica* que hace brotar rápidamente, radicalmente, brutalmente, el cabello.

Usadlo y os convenceréis.

La Comisión central de repatriados ha publicado un Manifiesto, excitando á todos sus compañeros, á quienes se adeuda los haberes que les corresponde, que se adhieran á la manifestación de protesta que ha de realizarse contra la indiferencia con que son recibidas por el Gobierno sus quejas y reclamaciones.

Por Real orden se ha dispuesto que los Tribunales de exámen y de grados y reválidas de los Institutos se constituyan indistintamente con cuantos caledráticos estén comprendidos en el expresado artículo 7.º del reglamento de los mismos, sin distinción de enseñanzas y sujetándose en cuanto á grados y reválidas al art. 64 de dicho reglamento.

Para algún servicio fúnebre, pueden acudir de día y noche á «La Funeraria», plaza del Mercadal, número 9, Gerona.

Instalaciones completas de para-rayos á timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respoñdiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hestería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Camilo Fontbarnat, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

Oficial cajista

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha» Trenes retrasados

Barcelona, 3, a las 2:40.

El expreso de Madrid ha llegado con una hora y 22 minutos de retraso, a consecuencia de haber descarrilado un tren de mercancías cerca de Madrid.

—El correo de Valencia también ha llegado con una hora de retraso a causa de la mucha carga y descarga de pescado.

—La mayoría de los trenes llegan con considerable retraso a consecuencia de la mucha afluencia de pasajeros.—Reig.

Consejo suspendido

Barcelona 3, a las 3:15.

El Consejo de guerra que debía haberse celebrado esta mañana para juzgar a dos paisanos acusados de desobediencia é insulto á la fuerza armada, ha sido suspendido.

El fiscal pedía para los procesados, la pena de diez años al uno y la de seis a otro.—Reig.

El tifus

Barcelona 3, a las 5.

El alcalde del Bruch ha comunicado al gobernador, que en dicha población se ha declarado la enfermedad del tifus, habiendo sido atacadas siete personas.

Se han pedido recursos á la junta de Sanidad.—Reig.

Silvela en Palacio

A la hora de costumbre ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el monarca.

Le dió cuenta de la marcha de los asuntos parlamentarios y de los sucesos de Figüig (Oán), al propio tiempo que de la nota diplomática cambiada entre Francia y España sobre el mismo asunto.

A la salida de Palacio, el jefe del Gobierno ha manifestado á los periodistas que el Consejo de ministros que estaba anunciado para esa tarde, no se celebrará hasta que regrese el ministro de Gracia y Justicia señor Dato de Valencia, para donde saldrá esta noche.

Como no había asuntos urgentes que ventilar en dicho Consejo, los ministros han acordado no celebrarlo hoy.

Referente á cuestiones obreras, ha agregado el jefe del Gobierno que por ahora la tranquilidad era completa en toda España.

Firma del Rey

Los ministros de la Guerra y Marina han despachado hoy con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada señor Ferrer.

Idem la gran cruz del mérito militar blanca al que también lo es de brigada don Ramon Lasada.

El ministro de Marina no ha puesto ningún decreto á la firma.

Marruecos

Telegrafian de Tánger que se ha formado una columna marroquí, compuesta de doscientos ginetes para operar contra los montañeses de los alrededores de Tánger y Tetuan; el campamento general se establecerá á tres horas de Tánger.

Agregan dichos despachos que numerosas tribus marroquis, se preparan á hacer la guerra santa á los franceses.

Durante la noche pasada los centinelas de Benlcnif, han sufrido un vivo tiroteo sin que tengan que lamentar ninguna desgracia.

Estos contestaron con nutridas descargas, ocasionando algunas bajas al enemigo.

Se prepara el envío de numerosas fuerzas francesas para reforzar la guarnición de la frontera Argelina.

CRÓNICA PARLAMENTARIA Congreso

Madrid 3, a las 6.

A las dos y 45 de la tarde, el presidente señor Villaverde declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

En el banco azul los Sres. Silvela y Maura.

Se entra en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de actas, entre ellas la de Arnedo.

El Sr. Lombardero, de la comisión de actas, impugna el voto particular del acta de Cuéllar.

El Sr. Salazar resume su turno interviniendo en la discusión el conde de Romanones.

Es desechado el voto particular relativo al acta de referencia.

En el banco azul toman asiento los ministros de Gracia y Justicia y Agricultura.

Se acuerda que en la próxima sesión se trate del voto particular relativo al acta de Granada.

Se suspende la sesión para reanudarla á las 7 y media de la tarde.

Senado

Preside el general Azcárraga, abriéndose la sesión á las 3 y cuarto de la tarde.

Desanimación completa en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Instrucción pública, Estado, Hacienda y Marina.

Se aprueba sin discusión el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario, formulándose después varios ruegos y preguntas.

El duque de la Roca, pide al ministro de la Gobernación detalles oficiales relacionados con el desarrollo de la epidemia tifoidea en Madrid.

El Sr. Maura promete complacerle.

El Sr. Calvo Martin trata igualmente del asunto.

Explica el desarrollo de la enfermedad mencionada en Madrid.

El duque de la Roca da las gracias al señor Maura por el interés demostrado en el asunto. Jura el cargo de Senador el duque de la Seo de Urgel.

Se entra en la orden del día relativa á la contestación que debe darse al mensaje de la Corona.

Después de leerse la ponencia presentada por el marqués de Perijaa, el señor Arredondo, en nombre de la comisión, dice que no puede admitirse en modo alguno la enmienda del referido marqués.

Trata de la reorganización del ejército, según lo requieren las necesidades modernas y desea que España sea respetada en el exterior.

Da lectura á la opinión expresada por varias personalidades acerca del asunto.

Termina pidiendo que se disminuyan las escalas activas de las reservas y que se reorganice el ejército.

Continúa la sesión.

Lo que dice Silvela

El señor Silvela, tratando de lo que dice *El Imparcial* de hoy referente á que el Gobierno francés ha dirigido una nota á los de España é Inglaterra, dando cuenta de la agresión de los moros Figüix contra Mr. Jomaret y de la necesidad de imponer un castigo á los agresores por medio de una operación militar, ha manifestado lo siguiente:

Que el asunto no reviste la importancia que ha querido dársele.

Únicamente ha habido un cambio de impresiones entre el embajador de Francia y el señor Abarzuza.

El representante de la República francesa ha comunicado el ministro de Estado en franca conversación que serán castigados los agresores referidos.

Proceso contra el general Borbon

Ante el tribunal Supremo se ha celebrado la vista de la causa que se sigue contra el general Borbon Castellvi por agresión al gobernador civil de Madrid señor Sanchez Guerra.

Asistido numeroso público. El general Borbon ha protestado de que entienda en el asunto la jurisdicción civil siendo así que corresponde el fuero militar.

El señor Sanchez Guerra ha prestado declaración explicando con minuciosidad de detalles el acto realizado contra él por el general referido.

El marqués de Portago alcalde de Madrid corrobora las manifestaciones del señor Sanchez Guerra.

El señor Tejana secretario del gobierno civil también declara contra el procesado. Dice que desde su despacho oyó voces

que partían del despacho del gobernador donde se hallaba el general Borbon.

Corrobora lo declarado por los testigos anteriores de que este profirió frases de amenazas caso de que se le perjudicase.

Agrega que hubo agresión y que esta partió del general procesado.—Reig.

Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Olot el día 2 de Junio.

Trigo (cuartera de 80 litros), 18'00.—Mezcladizo, 17'00.—Maiz, 12'50.—Alfarfon, 12'50.—Panizo, 11.—Arbejas 18'00.—Mijo, 16'00.—Habones, 17'00.—Habas, 15'00.—Habichuelas, 25'50.—Altramuces, 11'50.—Paja (quintal de 41'60 kilogramos), 2'50.—Patatas (carga de 124 kilogramos), 12'50.—Huevos (docena) 0'80.—Cerdos (carnicera de 3 libras) 1'68.—Corderos, 2'37.—Bueyes, 1'87.—Terñera, 2'12.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 3 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100. 77'20
Acciones ferrocarril Norte. 60'20
Id. M. Z. A. 95'35
Id. Orense.
Francos. 36'25

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior. 77'25
5 por 100 amortizable. 96'78
Acciones del F. C. Norte. 60'35
Id del F. C. de M. Z. A. 95'60
Id. Orense. 33'40
Obligaciones 5 por 100 Almansas. 104'70
Id. 4 1/2 por 100 Alicante. 99'75
Id. 2 1/2 por 100 Francias. 58'95
Id. Municipales 5 %. 102'50

PARIS { Exterior. 90'32
Nortes. 210'00
Alicantes. 334'00
Francos. 36'30

Boletín religioso

SANTO DE HOY

San Silvio mártir

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Capuchinas

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en su Iglesia.



Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

Instituto del trabajo

X

El siglo XIX nace ansioso de emancipar y enaltecer la individualidad, y muere vacilando sobre el régimen jurídico aplicable al complejo y portentoso desarrollo conseguido por la asociación para todos los fines de la vida humana, y singularmente para los religiosos y económicos. La presente centuria, después de tantas vacilaciones y alternativas llegará á escribir el Código de la asociación donde aparezcan distinguidas las asociaciones por autonomía, las corporaciones, las fundaciones y sociedades.

En España se impone regular por una ley orgánica el derecho de asociación

sistematizando preceptos dispersos y apartándose del procedimiento *simplisista* con que la vigente ley se desentendía de los múltiples problemas de derecho público, privado y orden económico, que al presente constituyen causa, motivo ó pretexto de tanta y tan apasionada polémica. Advertía Burke que los derechos colectivos deben compararse á los rayos luminosos que penetrando en un medio mas denso son desviados de su dirección en virtud de invariables leyes naturales. El derecho de asociación no se puede regir por las mismas normas que regulan los derechos individuales. Notorio es el desarrollo de la intervención del Estado mediante leyes y un instituciones de vigilancia en sociedades de carácter económico: en los Estados Unidos, donde se estima como principal factor de progreso la asociación, hay instituciones gubernativas que fiscalizan y se ingieren en términos

tan exagerados como el *Insurance Department*. Un pensador egregio, un catedrático ilustre, un político tan ponderado y discreto como Brunialti dice que en ninguna materia del derecho público es tan difícil llegar á conclusiones científicas como en esta.

Compromiso del Gabinete constituido en Marzo fué la presentación de una ley orgánica, cuyas bases llegaron á aprobarse en Consejo de Ministros. Careciendo de espacio y tiempo para examinarla, y discutirla, preparádomé á publicar en breve una monografía sobre «las asociaciones religiosas en España», pues ya me canso de leer tantas tergiversaciones de mis propágandas, me limitare ahora á sumarias consideraciones acerca de aquellas formas de asociación que corresponden á la especialidad en este prelogo.

Que la Asociación es un elemento llamado á transformarse evolutiva pero

hondamente los sistemas de trabajo, producción, consumo, etc., se prueba con sólo dirigir rápida ojeada al Trade-Unionismo en Inglaterra, á los caballeros del Trabajo en los Estados Unidos, á la pujanza del movimiento sindical obrero en Alemania y al desarrollo universal de las cooperativas.

Los detractores de la *Trades Unions*, que no faltan incluso en la misma Inglaterra, tratan de regatear su importancia y su número. Millón y medio de obreros figuran en las diferentes *Trades Unions* esparcidas sobre la superficie del Reino Unido, y además ¿qué duda cabe de que su influencia no se cifra en la cantidad sino en la calidad? Es imposible imaginarse en Inglaterra un obrero no unionista tratando de ejercer la función electiva como representante de la clase trabajadora. Con últase la lista de los miembros obreros del Parlamento (*Labour members*) y se vera como todos ocupan

ELÍXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-

gastrálgico: cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con

dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elíxir Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en susti-

tución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTO MALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquier de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación) espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **NO MÁS TISIS**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE, que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.



Dr. Casile
Inventor de los renombrados medicamentos Casile.
Diputación, 435, Barcelona.

Después de larga experiencia compusimos el *Bálsamo Casile*, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son: *atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, larvas, hipercloridria* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos, cefaleas y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días a las 12, y a las consultas que se le hacen por escrito contestamos gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas. Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Pérez, Abeuradors, 2 y 4, Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4 y Joaquín Coll, Rambla de la Libertad, 26.

CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

DE

Garganta, Pecho, Estómago y Anémicas

POR LAS

AGUAS AZOADAS

PRIVILEGIO AVILÉS

Consultas de 10 a 1.

Pelayo, 3, Barcelona.

¡La calvicie ha sido por fin vencida!

POR EL

DOCTOR V. STAKANOWITZ

CON EL USO DE

LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA



NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose entonces en ella por hallarse esta impregnada del *sebum*, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera según encuentre mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, así encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aun en la barba la estancia del microbio es más duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio pilar y por el mismo en las *glándulas sebáceas* se multiplica el microbio en el líquido producido por éstas y arrastrado por el *sebum* invade el folículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Produce así mismo una inflamación de las *glándulas sebáceas* las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie de cuerehudo. b cao

El *sebum* *vacuus*, además de ser el causante único de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caídas, llega a un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos vellos como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo espuesto queda demostrado la utilidad del específico Loción Capilar Antiséptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Depósitos en Gerona: F. Maresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murtra, Rambla.—Perfumería de José Bonet, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Plateria.

Precio del frasco, 7.50 pesetas

PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

APRENDIZ. Se necesita uno en... preta de este diario.

CHOCOLATES Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA CASA

MATÍAS LOPEZ

Se expenden en todas las Confeiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares

ALFREDO RIERA É HIJOS, ingenieros, Ronda de S. Pedro, 36, BARCELONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, y Malaca, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santandel el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y Le Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Bordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y escamamará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.
De venta en todas las farmacias.

Sociedad gral. de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo de 1903

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encías.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

DENTIFRICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El nombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.